

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Divisorio por venta
Radicado: 63.190.40.89.001.2019.00103.00
Asunto: Auto reprograma audiencia
Demandante: Ana Catalina Londoño Correa
Demandado: Paola Martínez Correa, Gustavo Correa Marín Carlos Alberto Londoño.
Auto Interlocutorio No. 647

Se encuentra a despacho, memorial radicado por la apoderada de la parte demandante¹ en el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 21 de septiembre de 2023, en atención a su imposibilidad de comparecer a la misma.

En atención a lo anterior, procede el despacho a fijar nuevamente fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 129 en consonancia con el numeral 8° del artículo 597 del Código General del Proceso, para tal efecto se fija el día diecisiete (17) de enero dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). La audiencia se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones del juzgado.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 81.

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **028414cde88e3206d0d7ca775a1ff83f310a1dbb078acff5d46b1d639801295f**

Documento generado en 25/09/2023 09:05:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>